

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5733 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal n.º 641/2020 con N.I.G.: 09059 42 1 2020 0005049, se ha dictado en fecha 14 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de carácter abreviado de D. Enrique Hermoso López, con DNI n.º 14.248.061-K, con domicilio en Arenillas de Riopisuerga (Burgos), calle San Miguel, n.º 3.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D.ª Inés Angulo Azcorreta, con DNI 71343881-C, con domicilio en C/ San Lesmes, n.º 1, 3.º dcha, de Burgos, teléfono 947275156 y dirección electrónica: creditos@verdesabogados.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC De la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 15 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210006652-1